



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año 150 pesetas
Semestre 100 —
Trimestre 60 —
Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del Boletín Oficial.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 42

Martes 19 de febrero de 1957

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes de Valladolid

CIRCULAR NÚMERO 4/57

Precios del carbón

A partir de esta fecha, los precios máximos de venta al público que registrarán en esta provincia para los distintos clasificados de antracitas, son los siguientes:

Antracitas de León

VARIEDAD	Pesetas por tonelada métrica para cantidades superiores a 500 kilogramos	Pts. por tonelada métrica para cantidades inferiores a 500 kilogramos y sobre domicilio consumidor
Cribado, coque y galletilla...	900	1.100
Granza.....	755	955
Grancilla.....	640	
Menudo libre..	610	

Antracitas de Asturias y de Palencia

VARIEDAD	Pesetas por tonelada métrica para cantidades superiores a 500 kilogramos	Pts. por tonelada métrica para cantidades inferiores a 500 kilogramos y sobre domicilio consumidor
Cribado, coque y galletilla...	955	1.155
Granza.....	780	980
Grancilla.....	665	
Menudo libre..	615	

El combustible se entregará al público con peso neto y los precios no podrán incrementarse bajo ningún concepto.

Al divulgar los precios precedentes para conocimiento del consumidor, es de observar que si bien las antracitas procedentes de Asturias y Palencia tienen un precio más elevado, su identificación es fácil y además por sus caracte-

terísticas, este tipo de carbón solamente es consumido en grandes cantidades, por calefacciones, industrias, etc., utilizándose en un 80 por 100 el procedente de León para las atenciones domésticas, correspondiendo siempre el precio más caro para la mejor calidad, por lo que solamente debe cobrarse éste cuando realmente se despache la variedad que le corresponde, debiendo exigirse precios inferiores para los respectivos clasificados.

El público debe denunciar cualquier abuso o negativa de venta y exigir el peso que realmente paga, con solamente llamar al teléfono número 5416.

Valladolid, 14 de febrero de 1957.—El gobernador civil, delegado provincial.

598

Delegación de Industria de Valladolid

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Don Clemente Fernández», S. A., en solicitud de autorización para instalar línea eléctrica en alta tensión a 13.200 V., de 790 metros de longitud y capacidad de transporte 200 KVA. para interconectar la subestación de Pesqueruela y un centro de transformación elevador en Medina del Campo de 13.200/20.000 V. y 250 KVA., cumpliendo los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Clemente Fernández», S. A., la instalación solicitada.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la norma 11 de la Orden Ministerial de

12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de tres (3) meses, a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.ª La instalación de la línea y centro de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, cuyo presupuesto asciende a 73.757,55 pesetas, adaptándose a las instrucciones de carácter general y reglamentos aprobados por Orden Ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de Restricciones de la Zona, la prestación del servicio, acompañando a la solicitud de una copia del acta mencionada. La autorización del suministro se les concederá o no, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

5.ª Los elementos de la instalación

proyectada serán de procedencia nacional.

6.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.ª y 5.ª inclusive, de la Orden M.º 2 de septiembre de 1939 establecidos en la del 23 de ...

Dios gu... años.
Valladolid... de 1957.—El ingeniero j... Repiso.

425—380



reclamaciones ante la Alcaldía de Medina del Campo, o en esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio y durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 24 de enero de 1957.—El ingeniero jefe, L. Ruiz-Valdepeñas.

259—381

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LA INSTALACION

- Don Alfonso ...
- Doña Visita ...
- Viuda de don ...
- Don Daniel L ...
- Don Mariano ...
- Don Ignacio E ...
- Don Mariano ...
- Don Elías Moreno.



Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Negociado de Electricidad

ANUNCIO

«Clemente Fernández», S. A., con domicilio en Medina del Campo, ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión desde la subestación de «Hidroeléctrica de Pesqueruela», S. A., en Medina del Campo, hasta un centro de transformación adosado al que tiene instalado «Clemente Fernández», S. A., en Medina del Campo.

El trazado de la línea referida es el siguiente: Deriva de la subestación antes mencionada y su trazado se desarrolla sensiblemente paralelo a la C. C. de Valladolid a Piedrahita, cruzando el camino de Rodilana, una línea telefónica y una eléctrica a 20.000 V.

La línea atraviesa terrenos de dominio público y de particulares en término municipal de Medina del Campo.

Se solicita la declaración de utilidad pública y la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y de particulares afectados por la instalación de la línea, cuya relación de los mismos se inserta a continuación del presente anuncio.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del vigente reglamento de Instalaciones Eléctricas, se hace público por medio de este «Boletín Oficial» a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6) y presentar sus

ADMINISTRACION MUNICIPAL Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Aprobados por la Comisión Permanente municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de sustitución de terraza en la nave de ganado lanar y otras reparaciones generales en el Matadero municipal y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado reglamento, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las doce de su mañana, en una de las Salas de la Consistorial, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor alcalde o del teniente alcalde en quien al efecto delegue las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Obras de la Secretaría General, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de cuatrocientos cuarenta y dos mil setecientos treinta pesetas con veinte céntimos a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

(que se extenderá en papel de seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas, y al presentarse llevará escrito en el

sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de sustitución de terraza en la nave de ganado lanar y otras reparaciones generales en el Matadero municipal».

Don F. de T. T., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., se compromete a ejecutar las obras de ..., conforme a los pliegos de condiciones aprobados, en la cantidad de ... pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro pesetas con sesenta céntimos en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a diecisiete mil setecientos nueve pesetas con veinte céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado de Obras de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será de diez meses y su importe será satisfecho con cargo a la partida 73, capítulo ..., artículo 4.º del presupuesto de ... de 1956.

Los gastos que origine este presente objeto de la subasta serán de ... del adjudicatario.

Se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 16 de febrero de 1957.—El alcalde, José G. Regueral.

601—382



Mojados

A las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, la primera subasta para el aprovechamiento de 110 pinos secos, que cubican 37,234 metros cúbicos de fustes, equivalentes

a 18,617 metros cúbicos de madera y 18,617 metros cúbicos de leña, bajo el tipo de tasación de ocho mil trescientas setenta y siete pesetas con sesenta y cinco céntimos, del monte de «Albosancho y Cobatilla» de estos propios, los cuales se hallan depositados en el kilómetro nueve de la carretera Forestal de Viana de Cega a Alcazarén, pudiendo hacer su presentación de pliegos para optar a la subasta, todos los días laborables y horas de oficina y hasta el día anterior a la fecha señalada para su celebración y hora de las trece.

Las proposiciones para optar a esta subasta serán reintegradas conforme determina el artículo 57, 1.º y número 60 de la tarifa de la ley del Timbre del Estado en vigor, siendo preciso para tomar parte en esta subasta estar en posesión del certificado profesional de la clase A, B o C, debiendo consignar los licitadores para tomar parte en la misma el 3 por 100 del tipo de tasación.

pliegos de proposiciones facultativas y económicas están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por cuantos deseen y durante las horas de

Mojados, 15 de febrero de 1957.—El alcalde, César Casado.

605—383

Trigueros del Valle

Instruido expediente de suplemento de crédito con cargo al superávit del último ejercicio liquidado del año 1956, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Trigueros del Valle, 15 de febrero de 1957.—El alcalde, Eusebio Huidobro.

606—384

Villafuerte

Rendidas las cuentas municipales de este Ayuntamiento del año de 1956, se hallan de manifiesto al público en Secretaría, por espacio de quince días hábiles, con los documentos justificativos, a fin de que durante dicho plazo y los ocho días siguientes al mismo, pueda cualquier habitante de este término, formular las observaciones, reparos y defectos que juzgue pertinentes.

Villafuerte, 12 de febrero de 1957.—El alcalde, Fructuoso Casado.

587—385

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Ricardo Mateo González, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 106 de 1956, autos ejecutivos en ejecución de sentencia, por don Anselmo de la Iglesia Somavilla, representado por el procurador don Adolfo Nieto, contra don Casimiro Sánchez Martín, vecino de Medina del Campo, sobre reclamación de 21.554 pesetas de principal, 135,30 pesetas de gastos de protesto y 7.500 pesetas para costas y gastos, sin perjuicio, en los que, en providencia de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados, que son los siguientes:

1.º Una sierra de cinta marca «Armentia y Corres», de 90 centímetros de diámetro, con su motor de 15 HP., marca «Sea»; valorados en veinticinco mil pesetas.

2.º Dos mulas, una roja y otra castaña, de 10 a 12 años de edad, de la cuerda la castaña y dos dedos sobre la cuerda la roja, no tienen nombre; valoradas en siete mil pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª Que la subasta es primera y tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día siete de marzo próximo y hora de las once de su mañana.

2.ª Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.ª Que los bienes se encuentran depositados en el demandado don Casimiro Sánchez Martín, vecino de Medina del Campo, cédula de venta, número 33 y 35.

Dado en Valladolid, a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. Ricardo Mateo González, secretario. Luis Riera.

611—386

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CEDULA DE CITACIÓN

Dando cumplimiento a lo acordado por el señor juez de instrucción del distrito número uno de Valladolid, en el sumario que se instruye con el número 51 de 1957, sobre lesiones, se cita ante este Juzgado a Amador San Juan Iglesias, de 37 años, casado, colchonero ambulante; Pilar Fernández Sanz, de 24 años, casada, hojalatera ambulante, y José Guerrero Díez, de 49 años, soltero, ambulante y que el día 27 de diciembre pasado, se encontraban en el pueblo de Tudela de Duero, para que en término de cinco días, comparezcan con el fin de recibirles declaración como testigos en expresado sumario, apercibidos que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y con el fin de que sirva de citación en forma a expresadas personas, extendiendo y firmo la presente en Valladolid, a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El secretario, Luis Riera.

595

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Ricardo Mateo González magistrado juez de instrucción del distrito número uno de Valladolid.

Por el presente edicto se llama al dueño de la casa número 16 de la calle Imperial de esta capital, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal sin perjuicio de quedar hecho por el presente sumario que se instruye con el número 1 de 1957 sobre robo.

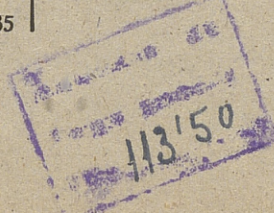
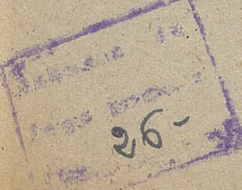
Dado en Valladolid, a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—Ricardo Mateo.—El secretario Luis Riera.

581

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE REQUERIMIENTO

El señor juez de instrucción del distrito número dos de esta ciudad y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta-orden de la superioridad dimanante de la causa 116 de 1953, sobre robo, seguida contra Julio Valverde Aguilar y otro, vecino aquél y domicilio que fué en esta ciudad, hoy en ignorado domicilio en Madrid, ha acordado requerir a aludido penado a medio de la presente, para que, en calidad de indemnización satisfaga a la perjudicada solidariamente Juana Izquierdo, la cantidad de treinta y cuatro



pesetas con noventa céntimos, en virtud de así haberse acordado en la sentencia dictada en la causa dicha.

Y con el fin de que sirva de requerimiento en forma al penado Julio Valverde Aguiar, residente en Madrid, en ignorado domicilio, expido la presente que firmo en Valladolid, a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El secretario, Valeriano Martín.

596

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE REQUERIMIENTO

El señor juez de instrucción del distrito número dos de esta ciudad y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta-orden de la superioridad dimanante de la causa 116 de 1953, sobre robo, seguida contra el hoy penado Julio Valverde Aguiar, vecino y domicilio que fué en esta ciudad, hoy en ignorado domicilio en Madrid, ha acordado requerir a aludido penado a medio de la presente, para que, en papel de pagos al Estado, haga efectiva la multa de mil pesetas, que como pena se le ha impuesto en indicada causa.

Y con el fin de que sirva de requerimiento en forma al penado Julio Valverde Aguiar, residente en Madrid, en ignorado domicilio, expido la presente que firmo en Valladolid, a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El secretario, Valeriano Martín.

597

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CITACIÓN

Por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración en el sumario número 47 de 1957, sobre muerte de Antonio Rioja Moreno, de 53 años de edad, casado, hijo de Rafael y de Felipa, de profesión escultor, natural de Madrid y sin domicilio conocido; a los familiares del mismo, cuyos nombres y demás circunstancias personales se desconocen, concediéndoles para que comparezcan el término de ocho días, bajo apercibimiento de que, transcurrido dicho término sin verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, se hace a dichos familiares el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Valladolid, dos de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El secretario, Valeriano Martín.

602

Juzgados municipales

MEDINA DEL CAMPO

CÉDULA DE CITACIÓN JUDICIAL

Por la presente y en virtud de lo ordenado por el señor juez comarcal de esta villa, en providencia de esta fecha, se cita a Alejandro García Rusiñor, que se decía vecino de Barcelona y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día veintiséis de los corrientes y hora de las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado Comarcal, Gamazo, 1, para la celebración del juicio de faltas número 13 de 1957, seguido contra el mismo y el que concurriera con los medios de prueba que tenga por conveniente y bajo los apercibimientos legales caso de incomparecencia.

Y con el fin de que sirva de citación en forma a expresado denunciado Alejandro García Rusiñor y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente que firmo en Medina del Campo, a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El secretario (ilegible).

604

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel

ANUNCIO

Don Longinos Sordo Andrés, recaudador de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución rústica y años de 1951 a 1955, del pueblo de Campaspero, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas comprendidas en este expediente del deudor don Angel Hernando Martín y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias necesarias por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, donde radican las fincas, a los efectos del artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente, bien entendido que, de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o representante en el plazo de quince días, se decretará la prosecución en rebeldía, de conformidad a lo dispuesto en referido artículo.

Asimismo requérasele por medio del «Boletín Oficial» para que presente los títulos de propiedad de las fincas embargadas, también en referido plazo de quince días, de lo contrario, se suplirán a su costa.

Deudor, don Angel Hernando Martín. Débito, 297,27 pesetas.

Una tierra al polígono 20, parcela 38, pago Pata Rabona, de cabida 39-92 áreas; linda Norte, Miguel Hernando; Sur, 7, Mariano Díez; Este, 5, Martín Martín, y Oeste, 3, Vicente García.

Una tierra al polígono 22, parcela 31, pago Pata Rabona, de cabida 11-98 áreas; linda Norte, 110, Paulino García; Sur, 32, Eusebio Martín; Este, carretera de Cuéllar a Peñafiel, y Oeste, 29, Pantaleón de Diego.

Una tierra al polígono 27, parcela 10; pago Ortigón, de cabida 71-86 áreas linda Norte, 125, Romana García; Sur, 11, Juana Muñoz; Este, 21, Jesús García, y Oeste, 8, Gumersindo García.

Una tierra al polígono 30, parcela 152, pago Cerca Lanchar, de cabida 23-96 áreas; linda Norte, 153, Pedro Arranz García; Sur, 154, Lorenzo Pascual; Este, camino de los Labajos, y Oeste, 249, Juan García García.

Una tierra al polígono 55, parcela 32, pago Las Matas, de cabida 31-94 áreas; linda Norte, camino de Las Matas; Sur, 306, Petra García; Este, 325, Mariano Hernando, y Oeste, 305, el mismo Mariano.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Campaspero, 17 de enero de 1957. Longinos Sordo.

236

Seguro de Enfermedad

ANUNCIO

Por el presente se convoca un concurso para la provisión de la plaza de médico del servicio nocturno de urgencia del S. O. E. en esta capital, con carácter provisional. La guardia ha de ser hecha anteriormente en la Residencia Sanitario Redondo, en cuya Inscripción se harán los avisos para las asistencias. Las solicitudes han de presentarse en el Centro de Servicios Sanitarios, número 5, dentro de los quince días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

612-387



Imprenta de la Diputación provincial